

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I.MADERO, COAH.

C. Plutarco Elias Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



21.- Ampliación de Red de Agua Potable y Drenaje Sanitario
22.- Construcción de Techumbres Metálicas Con recursos Propios
23.- Rehabilitación y/o Construcción de Sanitarios
24.- Arma tu Techo
25.- Obras para el Remozamiento de Espacios Públicos con Recursos Propios
26.-Obras Públicas en Beneficio de la Ciudadanía
27.-Adquisición de Activo Fijo

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Francisco I. Madero, de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
27301 Presidencia	Dar cumplimiento en políticas, estrategias y acciones que mejoren la gobernabilidad en el Ayuntamiento	\$350,000.00
27301 Gimnasio	Cultura y Deporte de la Administración Municipal	\$36,000.00
38102 Casa de la Cultura		\$200,000.00
38201 Bibliotecas		\$100,000.00
38201 Casa de la Cultura		\$100,000.00
Total General		\$786,000.00

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$7,748,063.20, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Programa de asistencia social	7,748,063.20	1,000,000.00	0.00	6,748,063.20
Totales	\$7,748,063.20	\$1,000,000.00	\$0.00	\$6,748,063.20

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2016, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
Cruz Roja Mexicana	\$60,000.00
Total	\$60,000.00